



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación Profesores del Ciclo de Nivelación

---

**VISTO:**

Las resoluciones 1665/2017 y 304/2003 del HCS por las que se aprueban la implementación del nuevo plan de estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, y

**CONSIDERANDO:**

Que a raíz de esta situación se crean nuevas actividades referidas al citado curso.

Que es necesario cubrir las vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades mencionadas supra.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 14 inc.1), y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Resolución Rectoral 1285/2014, y lo dispuesto por la Ord. 02/2012 del H.C.S.

El acta correspondiente elevada por la Vice Dirección académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes,

**Por ello,**

**EL VICE DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E :**

Art.1°.- Designar con carácter de interinos a los docentes y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que a continuación se detallan, para cubrir el dictado del curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a esta Institución, desde 11/05/2018 y hasta el 30/06/2018, a:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>HORAS</b>
48.893	PISONI	JOSÉ	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
54.380	MUÑOZ	ÁLVABO	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
48.526	GIMENEZ	CONSTANZA	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
29.935	HERRERA	ANDREA	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
51.521	SOSA	ANAHÍ	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
54.518	RODRÍGUEZ	ALDANA	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
54.262	ROMERO	LUCÍA	Cuatro (4) horas cátedra Matemática
48.696	RUPIL	MARÍA	Cuatro (4) horas cátedra Lengua
47.116	CARINI	SILVANA	Cuatro (4) horas cátedra Lengua
49.459	CACHAGUA	SILVIA	Cuatro (4) horas cátedra Lengua
43.600	GIGENA	ELIANA	Cuatro (4) horas cátedra Lengua
48.787	VOLOJ	DAVID	Cuatro (4) horas cátedra Lengua
43.122	COLAZZO	ÁLVARO	Dos (2) horas cátedra Lengua
46.666	TIMOSSI	BELÉN	Cuatro (4) horas cátedra Lengua
47.971	VILLAFANE	CECILIA	Dos (2) horas cátedra Lengua

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

